

CARLOS ARTURO SUÁREZ TRASLAVIÑA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, dieciséis (16) de junio de dos mil veinte (2020).

Radicado **1 instancia:** 2017-00026-00

Radicado **2 instancia:** 2020-00021-02

Demandante: OSCAR HUMBERTO GALVIS BAUTISTA y otros

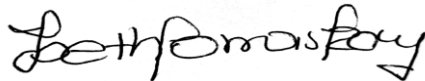
Demandado (a): WALTER JAVIER SAENZ OSES y otros

Proceso: Verbal - pertenencia

Vista la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandada, contentiva de la solicitud de aplazamiento, este Despacho la niega.

Luego entonces, si el memorialista debe atender otras diligencias de carácter personal y/o profesionales conforme lo aduce, debe hacer uso de la facultad de sustitución concedida en el poder a él conferido¹.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



IBETH MARITZA PORRAS MONROY
La Juez

Ofgm

¹ Folio 140 de la actuación de la primera instancia